

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTO DE DEPÓSITO COMERCIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL O CON TRANSFORMACIÓN PRIMARIA¹

N° 23-MOT/AUT-EST-2021-006

ATFFS:	MOQUEGUA TACNA	SEDE:	TACNA		
FECHA DE EXPEDICION:	19/11/2021	FECHA DE VENCIMIENTO:	INDETERMINADO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	WILSON ALFONSO MAMANI TORRES	RUC/DNI N°:	46708753		
DIRECCIÓN:	ASOCIACIÓN ALTO TACNA MZ.B LT.2	TELÉFONO	901893205		
DEPARTAMENTO:	TACNA	PROVINCIA:	TACNA	DISTRITO:	ALTO DE LA ALIANZA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CONCEJO MUNICIPAL:

TIPO DE DEPÓSITO Y/O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

DEPOSITO COMERCIAL

GIRO DEL DEPÓSITO Y/O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES

Representante Legal

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:

DIRECCION:

TELÉFONO:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

Documento firmado digitalmente

Lic. Gilbert Christian Riveros Arteaga

Administrador Técnico

ATFFS Moquegua Tacna

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR

EXPEDIENTE N° 2021-0041914

¹ Reglamento para la Gestión Forestal aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI

Artículo 174.- Autorización para el establecimiento de centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización.

La ARFFS otorga autorización para el establecimiento de los centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos en estado natural o con transformación primaria. El SERFOR establece sus características y condiciones.

Para la mencionada autorización, el solicitante debe acreditar su derecho sobre el área y declarar el tipo de maquinaria y equipos necesarios para realizar la actividad, según corresponda.